



"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 30 de septiembre 2024*

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.

ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3

PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMBROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de \$ 3500.00 (tres mil quinientos pesos m/n) derivado de la comisión que me fue encomendada del programa H34530 prevención y control de las arbovirosis (dengue, zika, chikungunya).

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: Pino suarez, señor, san antonio II, chanchen comandante, yaxley, tixcacal, tuzik, cancepchen, santa rosa, trapich, san jose, san felipe berriozabal, cancapchen, san francisco ake, dzoyola, filomeno mata, hobonpich, tabi, yatzonot chico, melchor ocampo, tihosuco, tepich, francisco may, san ramon. en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

No. DE OFICIO DE COMISION	1030
---------------------------	------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	
DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.		
02/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
03/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
04/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
07/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
08/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
09/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
10/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
11/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
14/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
15/10/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
TOTA	\L	\$ 3,500.00

AUTORIZO:

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.

ATENTAMENTE:

R. SIDRO RUFINO LUGO CASTILLO

DE VECTORES

DISTRITO NO. 3

SECTOR NO. 1

ESTIPE CARRILLO PTO. 0, ROO

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.





ANEXO 5 NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

1030

DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE 2024.

DE VECTORES

DISTRITO No. 3

SECTOR No. 1

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.
SELLOY FIRMA.

DEL 07 AL 12 DE OCTUBRE 2024.

DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECTOR No. 1
FELIPE CARRILLO PTO. O. ROC

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.
SELLO Y FIRMA.

DEL 14 AL 16 DE OCTUBRE 2024.

DEPARTAMENTO
DE VECTORES

DISTRITO No. 3
SECTOR No. 1
FELIPE CARRILLO PTO. O. ROO

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.
SELLO Y FIRMA.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizo tomando en consideracion que en la zona rural denominada:
Pino suarez, señor, san antonio II, chanchen comandante, yaxley, tixcacal, tuzik, cancepchen, santa rosa, trapich, san jose, san felipe berriozabal, cancapchen, san francisco ake, dzoyola, filomeno mata, hobonpich, tabi, yatzonot chico, melchor ocampo, tihosuco, tepich, francisco may, san ramoin.
ubicadas en el municipio de Felipe carrillo puerto Q. roo no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales.

Me compromento a comprobar, el importe asignado en concepto de vialicos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente y em su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 días al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligación, autórizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sustidio en lia quinciona que aplique, se le informa que los Servicios Estatales de Salud(SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del aliculo 91 fracción IX de la ley de transparecia y Acceso a la información publica para el estado de Q. Roc. para mayor información sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en http://groc.gob.my/sessa/avisoc-de-privacidad.